

SECRETARIA. Santiago de Cali, Junio Nueve (09) de 2022. A Despacho del señor Juez el presente asunto, sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA  
Secretario

RADICACION: 760014003012-2020-00112-00  
REFERENCIA: MONITORIO CON MEDIDAS PREVIAS  
SOLICITANTE: GUSTAVO TORO PINEDA  
CAUSANTE: SEGURIDAD Y VIGILANCIA IEN POR CIENTO S.A

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Santiago de Cali, junio nueve (09) de dos mil Veintidós (2022).

Visto y revisado el escrito que antecede, en el cual el apoderado Mario Andras Restrepo Rodríguez consigno a la perita los gastos periciales fijados por el despacho, se requerirá a la misma para que se contacte con la parte solicitante y pueda realizar el dictamen solicitado.

**R E S U E L V E:**

.- Requerir a la perito Alma Cielo Stirling Acosta, Para que se contacte con la parte actora y que pueda llevar acabo el dictamen pericial solicitado.

NOTIFIQUESE  
El Juez,

JAIRO ALBERTO URREA GIRALDO

3.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 012  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6547d9fb6481cc5dfc115b392f26a8484aff4e7baafbd9f86d90e2e78f45e194**

Documento generado en 13/06/2022 10:10:35 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**